

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2501 *CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BIENVENIDO RUIZ Y ASOCIADOS, S.A.*

Por resolución del Registrador Mercantil de Zaragoza y de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Ley de Sociedades de Capital, a petición del socio D. Diego Ruiz Estrampes, se convocan:

1) JUNTA GENERAL ORDINARIA de la sociedad a celebrar en el despacho profesional del notario D. Jesús Pérez Espuelas, sito en Zaragoza, Paseo de la Independencia nº 8 duplicado, 3º Izquierda, el día 26 de junio de 2025 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

2) JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la sociedad, a celebrar el mismo día que se celebra la Junta Ordinaria, y a continuación de la misma.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Presentación para examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023. Presentación y examen del Informe de Auditoría del ejercicio contable 2023.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen del Informe de Gestión, y aprobación en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración en el ejercicio 2023.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de aprobación si procede, de la disolución y liquidación de la sociedad.

Tal propuesta de disolución y liquidación se fundamenta en la práctica paralización desde hace años de la actividad que constituye el objeto social, dedicándose actualmente a la mera tenencia de su patrimonio inmobiliario y sus activos financieros, mientras soporta un elevado nivel de costes fijos y estructurales, todo ello sumado a cierta situación de ingobernabilidad a causa de las fuertes desavenencias existentes entre los socios.

Segundo.- Nombramiento de liquidadores o elección de miembros del consejo de administración, según proceda, a results de si se aprueba o no la propuesta de disolución de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades.

En base al derecho de información de los socios, se solicita al Órgano de Administración facilite a los socios requirentes la documentación preceptiva y

necesaria conforme a los asuntos a tratar, o la forma de acceso a la misma.

Zaragoza, 6 de mayo de 2025.- El Registrador Mercantil, Francisco Javier Lardies Ruiz.

ID: A250022645-1